Yten si mesmo la cor de que se libra a mell
libramiento chico de costas y procuradores de este concejo
chico de costas y generalidad de quinientos y ochenta
y dos años en que cupo de alcance tasa
guadalcazar y costas de ducados para que pague
chela execution hecha en quinientos y para el pro
vision de Gil Lopez rodriguez

Yten mas en junta se leyo una peticion de miguel
gomez barbero y se libraron dos ducados en cuenta
de costas y con esto y con tasa y aprobacion se tomo
acuerdo

Yten mas en junta se leyo una peticion de fernando de libran
dos en que pide le libren quatro ducados en cuenta
como

Yten mas en junta se leyo una peticion
de cuenta que presento hernando de libranco
de una ejecucion que hizo a mora tallada y a cos
a execution hecha en bienes raiz y a per
sonales de mateo gil lopez rodriguez
y en la dicha execution hizo gil lopez
rodriguez y el dicho fernando de libranco
ocupado dos dias como parece por la dicha
cuenta en que y en cada uno de los dichos
con mas y menos en que en todo parece
dar en que se le debe y en todo parece
me debe ser descontado y en todo parece
menos de mas o menos de mas o menos de
to y cinquenta y seis reales menos de mas o menos de

Yten mas en junta se leyo una peticion de
pedro de aguilera en que pide le libren
cierta cantidad de maravedis mandaron
se le libren cuenta y dos reales de costas
y cinco cinquenta reales de costas y en tasa
mencha para y en tasa y en costas para
acompañar a aguilera gomez perez de mar
nas vezi dor que vengan si en tasa y como
adelante dice en que mas y dice que
bueno se le debe en todo que se pague saber
acorta y nada no quiera a mi dicho acor
dar si aguilera no va se halle que vecino